

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: 1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. 2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. 3. Formación: Titulación de música de grado medio o superior. Conforme al convenio colectivo, la formación puede ser suplida por conocimientos contrastados por la Agencia y experiencia de, al menos, dos años en las funciones descritas, opción que deberá ser acreditada y será valorada expresamente en el comité de selección. 4. Experiencia demostrada de, al menos, dos años en alguna de las áreas que se relacionan. La puntuación se realizará acorde con lo indicado en el Anexo I:- Como músico en una orquesta profesional de reconocido prestigio.- Como docente en proyectos formativos musicales sinfónicos y/o de cámara de al menos 200 horas.- Como docente en cursos especializados en alguna familia de los instrumentos de orquestas sinfónicas de al menos 100 horas.- En gestión de proyectos culturales musicales, como jóvenes orquestas y/o coros, u orquestas profesionales o dependientes de asociaciones culturales, de al menos dos años. 5. Conocimientos en la catalogación y gestión de archivos musicales, valorándose los conocimientos específicos en la preparación de partituras y partichelas; conocimientos en la preparación y coordinación de programas formativos en Música Sinfónica y de Cámara. Estos conocimientos se evaluarán en la fase de prueba. 6. Conocimientos informáticos nivel usuario. 7. Estar inscrito como desempleado en la oficina de empleo o en condiciones de inscribirse.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Plazas: 1

Plazo: 2017-12-07

Observaciones: * NORMAS GENERALES:

1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, un contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial para un puesto de Personal Técnico de Gestión del Área de Música, centro de trabajo sito en Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
2. Se realizará el contrato de relevo por el tiempo que falte al trabajador sustituido para alcanzar la edad de jubilación ordinaria, de conformidad con el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. La celebración del contrato está condicionada al acceso a la jubilación parcial.
3. El contrato de relevo se celebrará con una persona inscrita como desempleada en la oficina de empleo o en condiciones de inscribirse.
4. El contrato se extinguirá, en todo caso, cuando se produzca la jubilación total del trabajador relevado, prevista para el 28 de julio de 2021.

5. El proceso selectivo constará de las siguientes fases, las cuales se relacionan en el punto 6 de las bases: Estudio del historial profesional, pruebas selectivas y entrevista personal.

* SOLICITUDES: Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II, adjuntando en todo caso la siguiente documentación debidamente numerada:

1. Currículum vitae.

2. DNI.

3. Titulación académica oficial (sustituible por acreditación de conocimientos y experiencia).

4. Informe de vida laboral u hoja de servicios en la Administración.

5. Copia completa de los contratos laborales relacionados con el puesto, o, en caso de trabajo autónomo, documentación oficial acreditativa de la totalidad del periodo de experiencia exigible, con contratos, certificados de trabajo realizados y/o facturas.

- Adicionalmente se aportará toda la documentación justificativa de los méritos que se aleguen.

- La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

- Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

- Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria del punto actualizada y debidamente numerada.

- La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

* PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

2. Serán dirigidas a la Unidad de Recursos Humanos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y remitidas por correo certificado o presentadas personalmente en la dirección Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, indicando en el sobre y la documentación la referencia 09/2017-TGAM.

3. Para aquellas candidaturas enviadas por correo y en las presentadas en algún otro centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado u otro organismo de la Junta de Andalucía, deberá comunicarse el envío por correo electrónico (rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es), adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos o la fecha de entrega en otro centro dentro del mismo plazo de quince días para su registro de entrada en el plazo concedido.

4. No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

Fuente: BOJA nº 223 de 21/11/2017 (Pág.26)

Fecha de publicación: 21/11/2017